

BASES Y CONDICIONES PREMIO KAZILARI 2024

1. Del tema: Los trabajos deberán estar referidos a contenidos de los programas de las cátedras del Área de Administración General, vigentes en las Facultades de Ciencias Económicas del país.

2. De las categorías: Se consideran cuatro categorías de trabajos

Categoría A: Trabajos correspondientes a desarrollos y/o investigaciones teóricas, cuyos autores sean alumnos que se encuentren en el tramo comprendido entre el primer y tercer año de las carreras de Ciencias Económicas.

Categoría B: Trabajos correspondientes a desarrollos y/o investigaciones teóricas, cuyos autores sean alumnos que se encuentren en el tramo final de las carreras (a partir de cuarto año) de Ciencias Económicas.

Categoría C: Presentaciones correspondientes a trabajos de campo y/o investigaciones aplicadas a distintos tipos de organizaciones, cuyos autores sean alumnos de carreras de Ciencias Económicas.

Categoría D: Presentaciones correspondientes a experiencias en el territorio (vinculación, extensión, relaciones con la comunidad) cuyos autores sean alumnos de carreras de Ciencias Económicas.

3. De los autores: En todos los casos, deberán ser **exclusivamente** alumnos de carreras de Ciencias Económicas. Para todas las categorías, los trabajos podrán ser presentados en forma individual o grupal.

En los casos de trabajos grupales deberán ajustarse a las siguientes consideraciones:

Categorías A y B: Los grupos deben estar conformados con un máximo de tres (3) miembros.

Categoría C y D: Los grupos deben estar conformados con un máximo de diez (10) miembros, incluyendo encuestadores, asistentes, etc. figurando un máximo de tres (3) como autores y los restantes como colaboradores.

4. De la forma de presentación los trabajos:

1. Archivo electrónico N° 1 conteniendo el trabajo e identificado con un pseudónimo.

2. Archivo electrónico N° 2 conteniendo:

- a. Identificación del pseudónimo;
- b. Nombre del autor/es, del profesor guía/tutor, categoría en la que se presenta, y nombre de la persona que asistirá a recibir el premio, en caso de obtener el primer premio;
- c. Identificación de la Universidad, Facultad y Cátedra;
- d. Teléfono de contacto y dirección de correo electrónico del primer autor.
- e. Foto del primer autor (4x4)

5. Del lugar y fecha de presentación de los trabajos:

Los trabajos deberán enviarse únicamente por correo electrónico a la siguiente dirección: congresosadenag@gmail.com y se recibirán hasta el 20 de abril del 2024. En el asunto debe consignarse "PREMIO KAZILARI".

6. De la convocatoria: El Consejo Directivo de ADENAG efectuará la convocatoria nacional para la presentación de trabajos, como primer acto administrativo siguiente a la Asamblea Anual Ordinaria.

7. De los premios: Se otorgarán los siguientes premios para cada una de las categorías concursadas, según el correspondiente orden de mérito.

1° Premio:

- Participación gratuita y breve exposición en el Congreso Nacional de ADENAG correspondiente al año de la convocatoria.
- Diploma para el o los autor/es.
- Diploma para el Profesor Guía o Tutor.
- Publicación del resumen trabajo en la página web de ADENAG.
- Publicación del trabajo completo en el ejemplar de la Revista ADENAG correspondiente al año de la convocatoria.

En los casos de trabajos grupales, los autores deben designar al alumno que asistirá a recibir el premio en caso de resultar favorecido.

2° y 3° Premio:

- Diploma para el o los autor/es
- Diploma para el Profesor Guía o Tutor
- Publicación del resumen de los trabajos en la página web de ADENAG.

Menciones especiales:

- Diploma para el o los autor/es
- Diploma para el Profesor Guía o Tutor

8. Miembros del Jurado:

Coordinador y Miembros del Jurado (ver Sección Premio Kazilari en <https://adenag.org.ar/premio-kazilari/>)

Normas Reglamentarias:

De los objetivos de los trabajos:

- Incentivar la investigación, análisis y profundización de temas referidos a la disciplina Administración General.
- Propiciar el espíritu reflexivo-crítico.
- Constituir una experiencia que redunde en beneficio del desarrollo académico.
- Promover el acercamiento de estudiantes a su campo de acción profesional.
- Incentivar la escritura y la publicación de trabajos científicos.
- Favorecer la sistematización de experiencias de investigación y extensión.

De los temas:

- El tema será de libre elección por parte de los autores, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:
- Se considerarán aquellos trabajos cuyo desarrollo temático corresponda exclusivamente a los contenidos de los programas de las cátedras de Administración General, vigentes en las Facultades de Ciencias Económicas del

país (Administración General, Principios de Administración, Administración I, Introducción a la Administración, Dirección general o similares).

- No serán considerados a los fines de la evaluación por parte del Jurado, los trabajos cuyo desarrollo temático corresponda al campo de las disciplinas vinculadas con el área de Administración aplicada (Recursos Humanos, Comercialización, Producción, Comercio Exterior, Finanzas, Sistemas de Información o similares).

De los autores:

- Serán exclusivamente estudiantes de carreras de pregrado o grado, de Universidades Argentinas oficialmente reconocidas.
- Todo alumno que aspire a presentar el trabajo, en cualquiera de las categorías, deberá tener aprobada y/o promocionada, la materia o materias consideradas básicas para su desarrollo, de acuerdo con las normas vigentes en la Facultad a la cual concurre.
- Se podrán presentar como autores, alumnos que se desempeñen en calidad de docentes auxiliares en las cátedras de Administración General, vigentes en las Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Argentinas oficialmente reconocidas.

Del profesor guía o tutor:

- Todos los trabajos deberán ser acompañados por un profesor guía o tutor, a elección del/os autor/es.
- El docente elegido deberá ser un Profesor con categoría de Titular, Asociado o Adjunto de las cátedras de Administración General, Auxiliares docentes (Jefe de Trabajos Prácticos,) vigentes en las Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Argentinas oficialmente reconocidas.

Funciones:

- Acompañar a los estudiantes en el proceso de presentación general al premio y dar a conocer a nivel institucional la actividad.
- Asesorar a los alumnos en materia de su competencia para la elección del tema a desarrollar.

- Asesorar a los alumnos en materia de su competencia para la preparación del trabajo.
- Establecer el cronograma de trabajo pertinente para el cumplimiento de las bases del concurso.
- Asesorar a los alumnos para la exposición del trabajo en caso de obtener el Primer Premio.
- Controlar las formalidades de presentación del trabajo.

De los requisitos formales de presentación:

- Encabezado en cada página conteniendo nombre del trabajo, seudónimo y categoría
- Los trabajos correspondientes a las Categorías A y B, tendrán una extensión máxima de veinticinco (25) páginas.
- Los trabajos correspondientes a las Categorías C y D, tendrán una extensión máxima de veinte (20) páginas.
- La indicación de la categoría en la que se compite podrá ser observada y modificada por el jurado, sin que ello signifique automáticamente la descalificación del trabajo.
- Los trabajos deberán presentarse de acuerdo con las Normas para la Presentación de artículos de la Revista ADENAG (<http://revista.adenag.org.ar/index.php/ediciones/information/authors>) que figuran en el Anexo I de la presente reglamentación.

De las causales automáticas de eliminación:

- La falta de cumplimiento de las disposiciones formales establecidas en la presente reglamentación.
- La inclusión, en cualquier parte del trabajo o instancia de presentación, de referencias que posibiliten algún tipo de identificación sobre la procedencia de los autores (por ej.: la mención de agradecimientos a los docentes de determinada cátedra, o de determinada casa de estudios, la mención de la localidad o de la organización en la que se realizaron los estudios o investigaciones, o similares). La caracterización del contexto (características de la ciudad o ámbito geográfico, el ramo de actividad, organizaciones de

referencia) deberá ser expuesta a partir de las variables usuales, lo que contribuye a la rigurosidad metodológica de presentación.

Del Jurado:

El jurado de los trabajos estará formado por cinco profesores con categoría de Titular, Asociado o Adjunto, de las cátedras de Administración General, vigentes en las Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Argentinas oficialmente reconocidas, elegidos en la Asamblea Anual Ordinaria de ADENAG, anterior a la convocatoria, cada uno de los cuales representará a una Secretaría Regional en las que se encuentra dividida la Asociación.

Del procedimiento de evaluación:

- Los trabajos serán remitidos por correo electrónico a los miembros del Jurado para su evaluación.
- Los miembros del Jurado evaluarán los trabajos en función de la grilla de evaluación establecida en la presente reglamentación, asignando un orden de mérito para cada una de las Categorías concursadas.
- Los miembros del Jurado remitirán a la Coordinación del Premio, en un plazo no superior a los diez (15) días anteriores a la fecha del Congreso Nacional correspondiente al año de la convocatoria.

Grilla de evaluación

Conceptos	Puntuación
Reglamento	5 puntos
Presentación	10 puntos
Exposición	15 puntos
Investigación	20 puntos
Innovación (social, originalidad)	20 puntos
Aportes académicos	20 puntos
Bibliografía	10 puntos
	Total: 100 puntos

Criterios de evaluación:

- Aspectos formales: se regirán de acuerdo con las normas establecidas en la presente reglamentación.
- Aspectos de contenido: coherencia y cohesión. Nivel de profundidad en el tratamiento para el tipo de trabajo. Utilización correcta la terminología específica. Lenguaje preciso, unívoco, claro. Manejo y exposición correctos de notas y citas bibliográficas.
- Aspectos metodológicos: utilización de metodologías, procedimientos y herramientas adecuados
- Otros aspectos y consideraciones que a criterio del Jurado deberán ser contempladas, con la correspondiente aclaración explícita de las mismas.
- El puntaje mínimo para ser incluido en el orden de méritos es de setenta (70) puntos, de acuerdo con el siguiente detalle:
 - 1º de 90 a 100 puntos
 - 2º de 80 a 89 puntos
 - 3º de 70 a 79 puntos
- En caso de existir más de un trabajo con el mismo puntaje, el premio correspondiente será compartido.

Anexo I

Normas para la Presentación

Título: en español e inglés. En negrita, alienación centralizado, sin subrayar, fuente Calibri 12. Extensión máxima: 10 palabras.

Clasificación según el *Journal of Economics Literature* (JEL) (<https://www.aeaweb.org/jel/guide/jel.php>).

Resumen: en español e inglés. Extensión máxima: 200 palabras.

Palabras claves: en español e inglés, separadas por puntos. Mínimo: 3 palabras. Máximo 5 palabras, pueden ser compuestas, con no más de 3 palabras cada una.

Especificaciones

Archivos de texto: Word 97 o posterior.

Tamaño papel: A4 con orientación vertical

Tipo de letra en el texto: fuente: Calibri, 11

Interlineado: 1,5 líneas.

Texto: justificado. Espacio entre caracteres: espacio normal y posición normal. No incluir saltos de página ni de sección.

Márgenes: Normal: Superior: 2,5 cm. Inferior: 2,5 cm. Derecho 3 cm. Izquierdo: 3 cm. Sin encabezado ni pie de página. No incluir número de páginas.

Subtítulos: Primera letra mayúscula, en negrita, justificado, interlineado 1,5, sangría: 0,5 cm, sin subrayar. Fuente: Calibri 11. Sin dos puntos al final. Separados del párrafo anterior con espaciado anterior 6 y posterior 6.

Párrafos: separados con sangría de 1 cm.

Redacción: en tercera persona (impersonal).

Palabras en cursiva: solo para palabras escritas en idioma diferente al del texto.

Citas textuales: deben ser incluidas en el texto, entre comillas, sin subrayar y en el mismo tipo de letra del texto. (ej.: Barcos, 2011:24). Las citas que contengan más de 40 palabras irán en párrafo separado, entre comillas y con sangría 0,5 cm.

Notas a pie de página: Calibri 10, numeradas correlativamente, interlineado sencillo, alienación justificado. No utilizar cursiva ni subrayado. Si es una cita textual se colocará entre comillas y con la referencia correspondiente.

Gráficos: numerados en sistema decimal, por orden de aparición e insertarse como imágenes en el cuerpo del texto. Indicar debajo, en negrita: título y fuente, en Calibri 10, interlineado sencillo. Separado con un espacio del párrafo siguiente.

Tablas: numeradas en sistema decimal, por orden de aparición. Interior en Calibri 10. Indicar debajo, en negrita: título y fuente en Calibri 10, interlineado sencillo. Separada con un espacio del párrafo siguiente. Imagen autoajustada a la ventana.

Secciones: numeradas en sistema decimal.

1. **Introducción**
2. **Marco teórico**
3. **Metodología**
4. **Desarrollo**
5. **Conclusiones**
6. **Referencias:** Normas APA <http://www.apastyle.org/manual/index.aspx>
Ordenadas por apellido autor e inicial del primer nombre. Sangría Francesa: 1.25 cm. Interlineado 1,5.